

Tlaxcala, Tlax., 04 de octubre de 2018.

ING. JOSÉ MANCERA FLORES
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
IQCHEMICALS & LABS, S.A DE C.V.
EJE 3 NORTE, NÚM. 329, SEGUNDA SECCIÓN
CIUDAD INDUSTRIAL XICOHTÉNCATL I
TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA
C.P.90431.

En atención a su escrito de uno de octubre del año en curso, mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo una práctica contra incendios con quema a cielo abierto, que tiene por objetivo la capacitación y adiestramiento del personal de su empresa de acuerdo a la siguiente información:

Combustible	Cantidad	Fecha	Hora programada
Gasolina	20 litros	23/11/2018	11:00 a 13:00
Madera	20 kilogramos	23/11/2018	11:00 a 13:00

La actividad será realizada dentro de las instalaciones de la empresa, adjunta croquis de ubicación del simulacro contra incendio. Al respecto le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 40 fracción IX h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y considerando además que las únicas sustancias a quemar son gasolina y madera conociendo el grado de contaminación de éstas por sus características físico-químicas, **esta Secretaría, autoriza la quema de 20 litros de gasolina y 20 kilogramos de madera para la práctica contra incendios, de acuerdo a la fecha solicitada el día 23 de noviembre del año en curso en el horario de 11:00 a 13:00 horas.**

Haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos deberá de contar con el equipo de seguridad personal para prevenir cualquier accidente que pudiera presentarse en el desarrollo de los mismos.

Finalmente, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la autoridad correspondiente.

AXH/EF/IGA/ITA/GSH

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA

Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales.

ASUNTO: Permiso para la combustión a cielo abierto.

Bitácora: 29/CA-0005/10/18

Oficio: DFT/G/2683/2018

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



M. C. ÁNGEL XOCHITOTZIN HERNÁNDEZ
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

- C.c.p. Lic. Minerva Juana María Torres Villanueva - Delegada Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en Tlaxcala.- Ciudad
- C.c.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano.- Encargado de Despacho de la.- PROFEPA.- Ciudad
- C.c.p. Lic. Joaquín Pluma Morales.- Director del Instituto Estatal de Protección Civil.- Ciudad
- C.c.p. Expediente
- C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.



AXH/EF/ICA/ITC/GSH



Calle 37, Numero 403, Colonia Loma Xicohtécatl,
Tlaxcala, Tlax. C.P. 90062
Tel. (246) 46 5 03 00 www.gob.mx/semarnat

